

Instrucciones para **COMPLETAR** online antes de  
**PRESENTAR LAS AYUDAS AL ESTUDIO** en el IES

**¡ATENCIÓN! Convocadas las:**



# AYUDAS AL ESTUDIO

Del 16 de junio al 6 de julio

Añadir un poco de texto <http://sede.carm.es> Código: 1690

2º, 3º Y 4º de ESO

1. Entramos en la página: <http://sede.carm.es>
2. Una vez en ella seleccionamos “buscador de trámites electrónicos”



The screenshot shows the 'Sede Electrónica' website for the Region of Murcia. The page is dated 'Martes, 16 de junio de 2020, 08:38h'. It features a navigation menu with four main categories: 'INFORMACIÓN GENERAL', 'CARPETA DEL CIUDADANO', 'REGISTRO Y GUÍA DE PROCEDIMIENTOS Y SERVICIOS', and 'OTRA INFORMACIÓN Y SERVICIOS'. The 'REGISTRO Y GUÍA DE PROCEDIMIENTOS Y SERVICIOS' category is highlighted, showing a list of services including 'Destacados', 'Últimos días', 'Todos los trámites', and 'Buscador de trámites electrónicos'. The 'Buscador de trámites electrónicos' link is highlighted with a red box. Other visible links include 'Atención a la ciudadanía', 'Contratación Pública', 'Tablón Edictal Único del BOE', 'Ley de presupuestos', and 'Empleo Público'.

### 3. Pinchamos e introducimos el código: **1690**

Unidad gestora: [Cualquiera]

Código: 1690

Denominación: [Cualquiera]

En plazo: [Cualquiera]

Familia: [Cualquiera]

Materia: [Cualquiera]

Tramitación Inmediata:  Recuperar sólo los servicios de tramitación inmediata

4. Pinchamos en buscar y abajo nos saldrá la solicitud: [Ayudas al estudio, para el alumnado de los niveles obligatorios de la enseñanza, escolarizado en centros sostenidos con fondos públicos](#), que seleccionaremos,

Unidad gestora: [Cualquiera]

Código: 1690

Denominación: [Cualquiera]

En plazo: [Cualquiera]

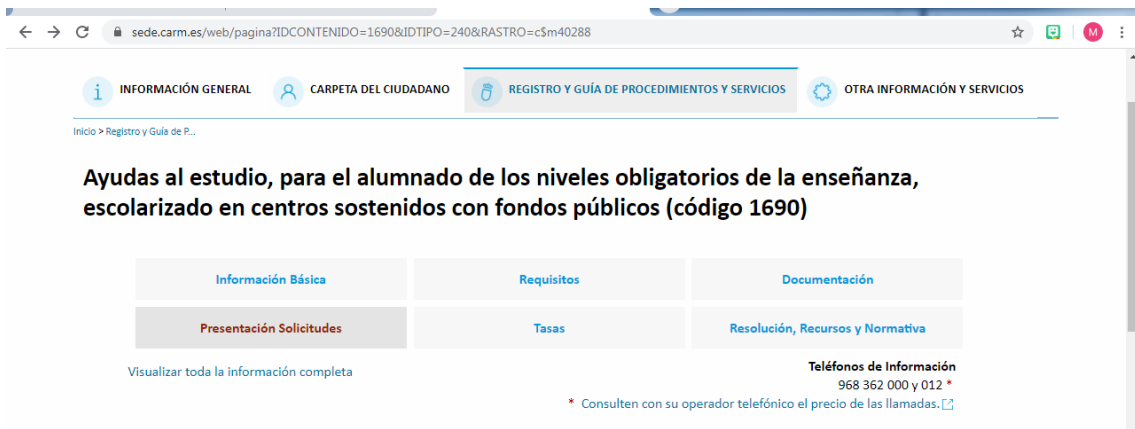
Familia: [Cualquiera]

Materia: [Cualquiera]

Tramitación Inmediata:  Recuperar sólo los servicios de tramitación inmediata

4. Pinchamos en buscar y abajo nos saldrá la solicitud: [Ayudas al estudio, para el alumnado de los niveles obligatorios de la enseñanza, escolarizado en centros sostenidos con fondos públicos](#), que seleccionaremos,

## 5. Una vez dentro de la ayuda, pinchamos en “presentación solicitudes”



## 6. Pinchamos más abajo en: [Solicitud de Ayuda al Estudio curso 2020-2021](#)



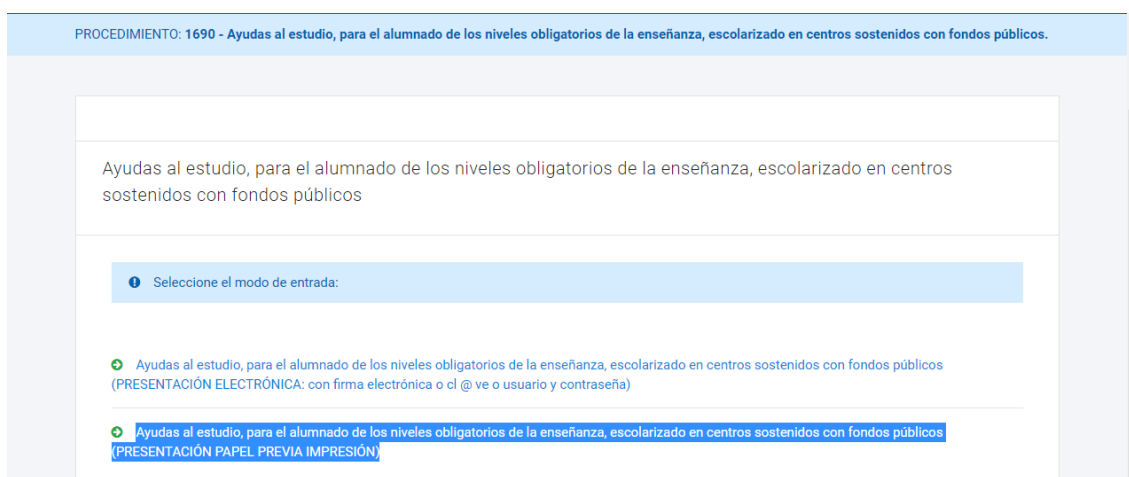
## 7. Nos saldrá una pantalla con el siguiente título:

“Información Adicional para Trámites” abajo a la derecha seleccionamos “continuar al trámite”



8. Nos redirige a otra pantalla, donde elegimos cómo vamos a presentar la solicitud, como elegimos presentarla en el IES seleccionamos la 2ª opción:

[Ayudas al estudio, para el alumnado de los niveles obligatorios de la enseñanza, escolarizado en centros sostenidos con fondos públicos \(PRESENTACIÓN PAPEL PREVIA IMPRESIÓN\)](#)



PROCEDIMIENTO: 1690 - Ayudas al estudio, para el alumnado de los niveles obligatorios de la enseñanza, escolarizado en centros sostenidos con fondos públicos.

Ayudas al estudio, para el alumnado de los niveles obligatorios de la enseñanza, escolarizado en centros sostenidos con fondos públicos

Seleccione el modo de entrada:

- Ayudas al estudio, para el alumnado de los niveles obligatorios de la enseñanza, escolarizado en centros sostenidos con fondos públicos (PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA: con firma electrónica o cl @ ve o usuario y contraseña)
- Ayudas al estudio, para el alumnado de los niveles obligatorios de la enseñanza, escolarizado en centros sostenidos con fondos públicos (PRESENTACIÓN PAPEL PREVIA IMPRESIÓN)**

Elegimos completarla como padre, madre o tutor legal... o en su caso como representante.

Formulario  
Trámites del interesado

Actúa como:

Como padre, madre o tutor legal  
Seleccione esta opción si usted actúa como padre, madre o tutor legal del alumno / a.  
Solo disponible si el alumno / a es menor de 18 años.

Como representante del tutor legal  
Seleccione esta opción si usted actúa en representación del padre, madre o tutor legal del alumno / a.  
Solo disponible si el alumno / a es menor de 18 años.

CONTINUAR

Ya nos aparece la página para completar los datos.

Recuerda que deben firmarla todos los mayores de 18 años.

Los interesados deberán presentar junto con la solicitud la siguiente documentación:

- a) Fotocopia del documento nacional de identidad (DNI) o número de identificación de extranjero (NIE) de todos los miembros de la unidad familiar mayores de 16 años.
- b) Fotocopia del libro de familia o, en su defecto, cualquier otra documentación fehaciente que acredite las personas que componen la unidad familiar.
- c) Certificado del IBAN (número internacional de cuenta bancaria) de la cuenta o fotocopia de la cartilla donde se desea recibir el importe de la ayuda, que le será facilitado por su entidad bancaria, del que deberá ser titular o cotitular el padre, la madre o el/la tutor/a legal del alumno, o bien el propio alumno solicitante solo en el caso de dicho alumno disponga de D.N.I. o N.I.E. Si el alumno titular de la cuenta no dispone de D.N.I. o N.I.E. deberá necesariamente ser cotitular de la misma el padre, la madre o el tutor, no siendo suficiente en este caso con que alguno de estos últimos sean simplemente representantes o autorizados.
- d) Documentación pertinente que acredite su condición de víctima del terrorismo en su caso.

**Imprime y pide cita en Secretaría para presentarla**